

## Política de aplicación de requisitos laborales fundamentales

FORLETTER es una empresa que cumple con los derechos y obligaciones en materia de trabajo establecidas por la legislación española, en concreto el Estatuto de los Trabajadores.

Además está adherida al gremio de las artes gráficas NEOBIS y aplica a todos sus trabajadores el convenio colectivo de ARTES GRÁFICAS con número 99000355011982 que contempla el Plan de Igualdad establecido por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

FORLETTER declara no estar implicados en la violación de las Convenciones de la OIT, que contemplan entre otros los siguientes requisitos sociales y de seguridad y salud:

- ✓ no impedir a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa,
- ✓ no impedir la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores,
- ✓ detectar, controlar y prevenir que las condiciones de trabajo pongan en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Ahora queremos ampliar ese compromiso aplicando los requisitos laborales fundamentales, tales como:

1. No utilizar mano de obra infantil.
2. No permitir que ninguna persona menor de 18 años realice un trabajo peligroso o pesado, con excepción de los capacitados para ello y contratados con ese fin.
3. No permitir el trabajo forzoso u obligatorio, entre otros:
  - a. Violencia física o sexual
  - b. Trabajo en condiciones de servidumbre
  - c. Retención de salarios por concepto del empleo o como depósito
  - d. Retención de movilidad
  - e. Retención de documentos de identidad
  - f. Amenaza de denuncia a las autoridades

Este compromiso será difundido entre los empleados, los proveedores y los clientes de FORLETTER, y se hará llegar a cualquier otra parte interesada que lo solicite.



**DAVID MARTINEZ LOPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**